



ESTUDIOS PREVIOS

Contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina según las necesidades de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C

Código: FTO-GAJ-ESP-01

Versión: 1

Fecha: 27/01/2019

DEPENDENCIA QUE PROYECTA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: ABRIL 2026

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección de contratista y la contratación resultante, tiene como fundamento jurídico el señalado en la Constitución Política, en lo que hace referencia a los principios de la función administrativa del Estado, artículo 209, la ley 100 de 1993, Acuerdo 003 de 1996 Estatutos internos de la empresa y El acuerdo 001 de 2022 que aprobó y adopto el Reglamento interno de contratación de la entidad, en armonía con el numeral 6° de la citada ley 100 de 1993, como régimen de derecho privado.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación directa que se estudia se fundamenta jurídicamente así:

El presente proceso de selección de contratista y la contratación resultante, tiene como fundamento jurídico el señalado en la Constitución Política de Colombia, en lo que hace referencia a los principios de la función administrativa del Estado, artículo 209, la ley 100 de 1993, Acuerdo 003 de 1996 Estatutos internos de la empresa y El acuerdo 001 de 2022 que aprobó y adopto el estatuto de contratación de la entidad, en armonía con el numeral 6° de la citada ley 100 de 1993, como régimen de derecho privado.

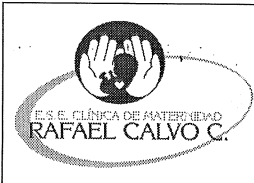
Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación directa que se estudia se fundamenta jurídicamente así:

- Principios de la Constitución Política de Colombia
- Ley 100 de 1993, artículo 195 numeral 6 y decreto 1876 de 1994
- Normas aplicables del Código de Comercio y Código Civil
- Las demás normas aplicables para la naturaleza del objeto a contratar.
- El acuerdo 001 de 2022 que aprobó el estatuto de contratación de la entidad.

No obstante, el régimen privado de contratación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, los administradores y encargados de la contratación en las empresas en cuestión, no pueden hacer caso omiso de los preceptos de los artículos 209 de la constitución, que indican la aplicación de los principios de la función administrativa del Estado. (Sala de Consulta Civil el Consejo de Estado, Concepto 1261 de abril 6 de 2000)

De conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y sus estatutos, los contratos que celebre LA CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. dada su naturaleza jurídica de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO se regirá por las normas del derecho privado. Los contratos, órdenes de compra o de servicio que se celebren con fundamento en lo anterior, se regirá por las normas del derecho privado contenidas en el Código Civil y Código de Comercio y las disposiciones que los complementen o reglamenten.

El Acuerdo 001 de 2022 mediante el cual se aprobó el Reglamento de Contratación para la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo C. establece en su artículo 11, numeral 2, que cuando la contratación a realizar no exceda los veintiocho (28) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes se adelantará el procedimiento de contratación directa con una cotización; el numeral 3, que se adelantara la modalidad de contratación directa con dos cotizaciones, cuando la cuantía a contratar se encuentre entre los veintiocho (28) y los doscientos (200) SMMLV y el numeral 4, se realizará contratación directa con tres cotizaciones cuando la cuantía a contratar se encuentre entre los doscientos (200) y mil (1000) SMMLV, mediante el cual se celebrarán órdenes de compra u órdenes de servicio conforme a la naturaleza del bien o servicio a contratar.



ESTUDIOS PREVIOS

Contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina según las necesidades de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C

Código: FTO-GAJ-ESP-01

Versión: 1

Fecha: 27/01/2019

2 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

La E.S.E. CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO, es una empresa de carácter público, del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, que hace parte integrante del SGSSS.

Que a la ESE Clínica le corresponde garantizar la existencia de elementos, insumos de papelería y útiles de oficina, como herramienta para cumplir las funciones y obligaciones. Si bien, esto redundara directamente en el cumplimiento de su función misional e institucional; no obstante, se hace indispensable dado que constituye la base del trabajo diario que se lleva a cabo en la ESE Maternidad, son las herramientas básicas con las que los trabajadores podrán desempeñar sus funciones de una manera óptima y ahorrando el máximo tiempo posible.

Que la ESE CLÍNICA en la actualidad requiere de los siguientes elementos de papelería y de oficina, ya que se ha realizado análisis de las existencias en el almacén de la Entidad y teniendo en cuenta el consumo de las áreas, se requiere para cubrir las necesidades durante 4 meses de la vigencia fiscal 2026, las cantidades que se relacionan a continuación:

ÍTEM	INSUMO	TIPO	CANTIDAD
1	PAPEL CARTA	RESMA	700
2	PAPEL OFICIO	RESMA	30
3	CINTA ANCHA TRANSPARENTE	UNID	100
4	CINTA DE ENMASCARAR 1"	UNID	100
5	LAPICERO NEGRO	UNID	400
6	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNID	3
7	GRAPA ESTANDAR	CAJA	50
8	SACAGRAPAS	UNID	30
9	LIBRO TRES COLUMNAS 200 FOLIOS	UNID	100
10	CD	UNID	100
11	RESALTADORES (COLORES SURTIDOS)	UNID	200
12	ENGRAPADORA ESTANDAR	UNID	20
13	DVD PARA ARCHIVOS GRANDES	UNID	100
14	BOLSILLOS TRANSPARENTES TAMAÑO CARTA	PAQ X 100	10
15	FUNDA PARA DVD	UNID	200
16	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNID	50
17	LAPIZ NEGRO	UNID	100
18	SACAPUNTAS	UNID	20
19	CARPETA PLÁSTICA OFICIO	UNID	30
20	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA(SHARPIE)	UNID	150
21	PLANILLERO	UNID	15
22	TIJERAS GRANDES	UNID	20
23	FOLDER CARTON OFICIO	UNID	500
24	AZ	UNID	50
25	HUELLERO	UNID	20
26	CINTA METRICA(MODISTERIA)	UNID	50
27	SOBRE MANILA	UNID	5000

3 LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 Descripción del objeto a contratar Contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina según la necesidad ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo C.

3.2 Especificaciones esenciales del Producto: a) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado en la forma acordada; b) Atender los requerimientos y recomendaciones del interventor, la Gerencia de la Clínica o la oficina asesora de control interno, sobre el desarrollo del objeto contractual; c) Obrar conforme con las disposiciones que regulen su objeto social; d) suministrar productos de alta calidad,



ESTUDIOS PREVIOS

Contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina según las necesidades de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C

Código: FTO-GAJ-ESP-01

Versión: 1

Fecha: 27/01/2019

3.3 Identificación del contrato a celebrar: El contrato a celebrar es (Orden de compra), conforme a los requerimientos de la ESE CLÍNICA, bajo las especificaciones definidas en el presente estudio y que se detallaran en los términos de referencia.

3.4 Tipo de contratación: Contratación directa con una cotización

4 DOCUMENTOS PREVIOS

El presente estudio de necesidad de contratación efectuado por la ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

5 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- **Cotización**
- **Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil según el caso**
- **Pagos Parafiscales (Ley 789 de 2002) Anexo (03)** Cuando se trate de persona natural deberá indicar en documento anexo a la propuesta, que cumplirá para efectos de la celebración, ejecución, renovación o liquidación del contrato, con las obligaciones relacionadas con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Cuando se trate de una persona jurídica, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal de la sociedad en el que se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural y/o representante legal.**
- **RUT**
- **Certificado de antecedentes judiciales** (Contraloría, Procuraduría, policía, medidas correctivas) de representante legal y la persona jurídica o persona natural según aplique)
- **Certificado Secop II**

6 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

6.1 PLAZO: 4 meses


6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C, área de almacén en horario de lunes a viernes 8:00am a 12:00 m – 2:00 pm a 5:00pm y sábados de 8:00am a 12:00 m.

6.3 RECURSOS ESTIMADOS Y FORMA DE PAGO: El monto máximo de esta contratación se estima **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS M/CTE (\$16.559.528)** incluido IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos de ley; **Forma de pago:** El pago se realizará contra entrega, previa presentación de la factura de cobro y certificación por parte de la interventoría.

6.4 SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO

Para efectos del presente estudio, se efectuó la evaluación de precios de las cotizaciones presentadas por los proveedores aquí descritos:

ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO CASTAÑO C.					
TIPO DE PROCESO: Contratación directa					
OBJETO: papelería y útiles de oficina					
FECHA DE ELABORACION: abril 2026					
ITEMS	EMPRESA COTIZANTE	NUMERO DE COTIZACION	FECHA COTIZACION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PRECIO
1	PAPELERIA FUTURO	7033	15/04/2026	papelería y útiles de oficina	\$ 17.357.000
2	SOLUCIONES MAF SAS	60693	16/04/2026	papelería y útiles de oficina	\$ 15.762.056
PROMEDIO ESTUDIO MERCADO					
$x = x_1 + x_2 + x_3 + \dots + x_n / n$		\$ 16.559.528			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: FTO-GAJ-ESP-01
	Contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina según las necesidades de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C	Versión: 1
		Fecha: 27/01/2019

VALOR PROMEDIO DE MERCADO	\$ 16.559.528
----------------------------------	----------------------

6 OBLIGACIONES

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar los productos dentro del tiempo establecido en el presente documento.
- Cumplir con las condiciones de calidad del Producto.

7.2 OBLIGACIONES DE LA ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

- Prestarle debida colaboración, permitiendo el acceso a las instalaciones, direccionando la entrega al responsable del área de almacén.
- Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Exigir a EL CONTRATISTA, a través del interventor del contrato, La oportunidad en los tiempos de entrega.
- Cancelar el valor conforme lo dispuesto en el contrato respectivo.
- Suspender el contrato cuando se incumplan las condiciones pactadas.
- Entregar detallado de los productos entregados y especificaciones de estos.

8 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
----------	--

9 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA

Definiciones

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

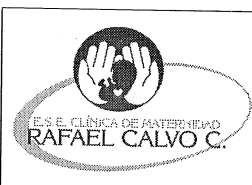
Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Administración, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Administración, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para efectos de este proceso de selección se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

RIESGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	
			E.S.E CLÍNICA	CONTRATISTA
ECONÓMICOS	RIESGOS TRIBUTARIOS	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la contratación		x
MALA CALIDAD DE LOS BIENES	FALLAS DE CALIDAD DE LOS BIENES	El contratista es responsable de la mala calidad de los bienes requeridos y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y		x



ESTUDIOS PREVIOS

Contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina según las necesidades de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C

Código: FTO-GAJ-ESP-01

Versión: 1

Fecha: 27/01/2019

RIESGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	
			E.S.E CLÍNICA	CONTRATISTA
		de cada una de las obligaciones pactadas en el mismo. Si los bienes una vez realizados las pruebas de aceptación presentan fallas o deterioros, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.		
INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PARÁMETROS) DE LOS BIENES	El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones de los equipos y deberá corregirlo cuando se consideren inadecuados.		x
CAUSAS NATURALES FUERZA MAYOR CASO FORTUITO	ALTERACIÓN EN LOS PRECIOS FIJOS DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los equipos ofertados		x
ECONÓMICOS		Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los equipos ofertados		x

La ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado, riesgos todos que deben ser asumidos por el contratista. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto y toda vez que se trata de un servicio, se neutralizan con la forma de pago establecida para el mismo, la cual se consideró para pago de contado, lo que minimiza el riesgo de no hacer la entrega de lo contratado, el contratista debe garantizar la calidad del mismo y en caso de presentarse inconvenientes con lo suministrado el contratista debe garantizar el arreglo o en su defecto el cambio del insumo entregado y así garantizar la idoneidad del insumo a adquirir.

10 VIGILANCIA Y COORDINACIÓN

La interventoría será ejercida por la Subdirección administrativa y financiera, quien contará con amplias facultades para vigilar, supervisar y realizar el seguimiento al cumplimiento del contrato, hasta su terminación y/o liquidación. La interventoría deberá realizar un acta de inicio de contrato, la cual deberá ser firmada por quienes intervengan en dicho proceso.

Igualmente verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema general de seguridad social integral.

11 CONCLUSIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto se estima conveniente proceder a la contratación por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA mediante orden de compras.

ARTURO CASTRO POLO
Subdirector Administrativo y Financiero
ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

Proyecto: R Martínez Asesor Externo

COTIZACIÓN DE VENTA

Cliente

Nombre: INTENSIVISTA MATERNIDAD RAFAEL CALVO
NIT: 900036695
Dirección: AMBERES CR 40 DIAG 26 C 43
Ciudad: Cartagena De Indias
Teléfono: 6645091

Fecha: 16/04/2026
Número Pedido: 1454
Forma de Pago: CREDITO A 0 DIAS
Vendedor: BUSTO FERNANDEZ DEISLY

Item	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
10033 GRAPADORA 2605/2615 TRITON	U	20	\$11.429	\$0	\$ 43,430	\$272.010
10243 SOBRE MANILA CARTA 22X29 2004 100	PQ	50	\$11.000	\$0	\$ 104,500	\$654.500
104720 CD-R SANKEY IMPRIMIBLE TORRE X 100	U	1	\$1.849	\$0	\$ 351	\$2.200
1087402 MARC PERM SHARPIE SANFORD CAJAX12 NEGRO	CAJA	12	\$29.412	\$0	\$ 67,059	\$420.003
118561 CARPETA PLAS LEGAJ MARFIL OFICIO AZUL CLARO	U	30	\$2.353	\$0	\$ 13,414	\$84.014
131723 CINTA EMP BASICA 100MX48MM TRANSP TESA	U	100	\$4.790	\$0	\$ 91,010	\$570.010
133448 GRAPA GALVANIZADA 26/6 5000PCS MARFIL	U	50	\$2.790	\$0	\$ 26,511	\$166.045
134853 RESALTADOR 401 MARFIL CAJAX12 AMARILLO	CAJA	4	\$11.680	\$0	\$ 8,877	\$55.597
134853 RESALTADOR 401 MARFIL CAJAX12 VERDE	CAJA	3	\$11.680	\$0	\$ 6,658	\$41.698
134853 RESALTADOR 401 MARFIL CAJAX12 NARANJA	CAJA	3	\$11.680	\$0	\$ 6,658	\$41.698
134853 RESALTADOR 401 MARFIL CAJAX12 FUCSIA	CAJA	3	\$11.680	\$0	\$ 6,658	\$41.698
134853 RESALTADOR 401 MARFIL CAJAX12 AZUL	CAJA	3	\$11.680	\$0	\$ 6,658	\$41.698
138982 PLANILLERO PLASTICO MARFIL AZUL	U	15	\$4.537	\$0	\$ 12,931	\$80.991
144295 DVD-R SANKEY IMPRIMIBLE EMP X 50	U	100	\$1.555	\$0	\$ 29,545	\$185.045
144314 BOLIGRAFO MINK MARFIL 137 CAJA X 12 NEGRO	CAJA	33	\$5.550	\$0	\$ 34,798	\$217.948
145780 TJJERA MULTIUSOS ASIMETRICA 8"MARFIL	U	20	\$5.154	\$0	\$ 19,588	\$122.681
169576 LIBRO CNTBLDAD PASTA DURA 200F FBRFL	U	100	\$15.210	\$0	\$ 288,990	\$1.809.990
175582 FOLDER CELUG TAYDEM HORIZ OFICIO PQ X 12	PQ	42	\$5.210	\$0	\$ 41,576	\$260.396
181015 SACAGRAPAS MARFIL NEGRO	U	30	\$1.681	\$0	\$ 9,584	\$60.023
181186 HUELLERO DACTILAR MARFIL	U	20	\$2.633	\$0	\$ 10,007	\$62.673
188301 MARCADOR PERMANENTE 816 MARFIL CAJAX10 NEGRO	CAJA	5	\$12.800	\$0	\$ 12,160	\$76.160
188683 PERFORADORA 2H MET IND 60+5H NEGR MARFIL	U	3	\$80.000	\$0	\$ 45,600	\$285.600
188983 SACAPUNTA CON DEPOSITO SEN RECT MARF	U	20	\$840	\$0	\$ 3,192	\$19.992
188994 CINTA DE ENMASCARAR MARFIL 12 X 40 MTS	U	100	\$1.730	\$0	\$ 32,870	\$205.870
201850 LAPIZ NEGRO TRIZ 2/HB CAJAX12	CAJA	9	\$3.788	\$0	\$ 0	\$34.094
205090 PROTECTOR DE HOJAS TRITON OFICIO F-100	U	10	\$16.218	\$0	\$ 30,814	\$192.994
207161 BOLIGRAFO MINK MARFIL 137 PQ X 4 UDS NEGRO	PQ	1	\$2.017	\$0	\$ 383	\$2.400
207257 RESALTADOR 401 MARFIL PQX2 AZUL	PQ	4	\$2.353	\$0	\$ 1,788	\$11.200
212742 PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR MARFIL P	U	700	\$10.588	\$0	\$ 1,408,204	\$8.819.804
212743 PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GR MARFIL P	U	30	\$13.870	\$0	\$ 79,059	\$495.159
34511 PORTA CD VINILO	U	200	\$84	\$0	\$ 3,192	\$19.992
83525 LEGAJADOR AZ TAYDEM PLUS CARTA	U	50	\$6.555	\$0	\$ 62,272	\$390.022
INST14 MARC PERM SHARPIE SANFORD PAQX1 NEGRO	PQ	6	\$2.500	\$0	\$ 2,850	\$17.850

TAURO

SOLUCIONES MAF S.A.S
NIT. 802008192
CL 30 1 295
3758600
Barranquilla

COTIZACIÓN
No. COT-60693

COTIZACIÓN DE VENTA

Notas

cotizacion

Totales

Valor bruto:	13.250.869
Descuentos:	0
Sub Total:	13.250.869
Valor impuestos:	2.511.187
Total:	15.762.056

DEISLY BUSTO FERNANDEZ

Elaborado

DEISLY BUSTO FERNANDEZ

Aprobado

Recibido

PAPELERIA FUTURO
 PAPELERIA FUTURO CARTAGENA LTDA
 NIT: 900278823 - 3
 RESPONSABLE DE IVA



ALMIRANTE COLON, MZA U, LOTE 14, SEGUNDA ETAPA.
 Tels: 6056572401
 CARTAGENA, COLOMBIA

TERCERO

E.S.E CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE

IDENTIFICACION: 806001061 - 8
 DIRECCION: BRR ALCIBIA SEC MARIA AUX. CL 29 38 20
 CARTAGENA, COLOMBIA
 TELEFONO: 6724060

COTIZACION OFICINA ALMIRANTE COLON

NUMERO: PF7033
 FECHA: 15-04-2026 04:39 PM
 ELABORÓ: MARIA FERNANDA GARZON

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Valor Parcial
7702148000043	RESMA CARTA REPROGRAF	700.00	\$ 13,900.00	19.0	0.0	\$ 9,730,000.00
7702148000050	RESMA OFICIO REPROGRAF	30.00	\$ 18,500.00	19.0	0.0	\$ 555,000.00
2502	CINTA DE EMPAQUE OFFIESCO 48X100 OFFIESCO	100.00	\$ 4,800.00	19.0	0.0	\$ 480,000.00
22124	CINTA DE ENMASCARAR 24 X 40 EASY 360 PACK	100.00	\$ 5,000.00	19.0	0.0	\$ 500,000.00
7709023412052	BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL 0.7M OE-076 COLOR	400.00	\$ 700.00	19.0	0.0	\$ 280,000.00
7709468309634	GRAPADORA INDUSTRIAL OE-326 OFFIESCO	3.00	\$ 85,000.00	19.0	0.0	\$ 255,000.00
7705465100700	GRAPAS ESTANDAR GALVANIZADO TRITON X 5000	50.00	\$ 3,000.00	19.0	0.0	\$ 150,000.00
7705465000949	SACA GANCHOS TRITON	30.00	\$ 2,000.00	19.0	0.0	\$ 60,000.00
7709805053695	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS (LCON01) NIKA	100.00	\$ 17,500.00	19.0	0.0	\$ 1,750,000.00
4659	CD-R SANKEY	100.00	\$ 1,800.00	19.0	0.0	\$ 180,000.00
7709990509212	RESALTADOR OFFI-ESCO OE-540 COLORES NEON	200.00	\$ 1,800.00	19.0	0.0	\$ 360,000.00
7705465010962	GRAPADORA TRITON 2610 BARRA COMPLETA METALICA	20.00	\$ 13,000.00	19.0	0.0	\$ 260,000.00
7705465030168	BOLSILLO PASTA CATALOGO TRITON TAMAÑO CARTA	10.00	\$ 13,000.00	19.0	0.0	\$ 130,000.00
9023800209504	MARCADOR PERMANENTE KORES P BISELADA COLOR	50.00	\$ 2,200.00	19.0	0.0	\$ 110,000.00
9023800923004	LAPIZ NEGRO KORES TRIANGULAR HB - UNIDAD KORES	100.00	\$ 700.00	0.0	0.0	\$ 70,000.00
23508	SACAPUNTA HOLIDAYS 2H REF TS8150	20.00	\$ 2,000.00	19.0	0.0	\$ 40,000.00
7709533051574	CARPETA PLASTICA LEGAJADORA OFFI-ESCO REF OE-809	30.00	\$ 3,000.00	19.0	0.0	\$ 90,000.00
7708013947338	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA OE-528 - UNIDAD	150.00	\$ 2,400.00	19.0	0.0	\$ 360,000.00
7706616973808	PLANILLERO PLASTICO ROJO MARFIL	15.00	\$ 5,800.00	19.0	0.0	\$ 87,000.00
9023800352101	TIJERA DE OFICINA SOFTGRIP 210MM REF 35210	20.00	\$ 8,000.00	19.0	0.0	\$ 160,000.00
264	FOLDER CARTON CELUGUIA OFICIO HORIZONTAL	500.00	\$ 600.00	19.0	0.0	\$ 300,000.00
7707294372037	ARCHIVADOR AZ CARTA TAYDEM MARFIL	50.00	\$ 5,800.00	19.0	0.0	\$ 290,000.00
7750082028166	ALMOHADILLA DACTILAR NEGRO ARTESCO AR16314700	20.00	\$ 4,000.00	19.0	0.0	\$ 80,000.00
1510	METRO MODISTERIA GDE LENCERIA	50.00	\$ 1,600.00	19.0	0.0	\$ 80,000.00
394	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL 57263 DISPAPALES	5,000.00	\$ 200.00	19.0	0.0	\$ 1,000,000.00

NOTAS:

FIRMA CLIENTE

SUBTOTAL	\$ 14,596,890.74
IMPUESTOS	\$ 2,760,109.26
TOTAL	\$ 17,357,000.00

